



MUNICIPALIDAD DE NEMY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

MEMORÁNDUM N° 134/2025- OBRAS PÚBLICAS

A: Lic. Marciano Figueredo-
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: Rolando Paniagua- Director de Obras.

Fecha: 01 de noviembre de 2025

Asunto: CONTRUCCIOÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTO DE HºAº CAPITAN BADO Y TERMINACIÓN DE PUENTE DE HºAº CONSTRUCCIÓN DE VIGA- LOSA-TABLERO-PANTALLA DE CONTENCIÓN DE HºAº Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Por la presente me dirijo a usted, a los efectos de solicitar formalmente el llamado a Licitación por Urgencia Impostergable para la contratación de los trabajos mencionados conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación pública, en cuanto a la justificación para la construcción de muro obedece a la urgencia a causa del desmoronamiento que a causa de los últimos temporales de lluvia, dejando también deterioradas e intransitable las calles. Por lo que se solicita de esta dirección las construcciones y reparaciones de manera urgente para un camino de todo tiempo seguro para la ciudadanía.

En cuanto a la justificación de terminación de puente María Auxiliadora del Barrio Pa'i Ñu tiene como objetivo dar continuidad y culminación de la obra del Puente María Auxiliadora y se aclara que dicha construcción no representa interferencia ni alteración del cauce hídrico natural del arroyo que atraviesa la zona.

1. ESDTADO ACTUAL DE OBRAS

El puente María Auxiliadora se encuentra en estado inconclusa, lo que impide su funcionamiento pleno y limita la conectividad entre los barrios circundantes, La falta de finalización afecta tanto al tránsito vehicular como peatonal, generando demoras, riesgos de accidentes y perjuicios económicos y sociales a los vecinos.

2. JUSTIFICACION TECNICA

Tras las verificaciones realizadas por personal técnico competente, se concluyó que:

- La estructura del puente fue diseñada respetando la línea de ribera del arroyo, sin modificar su curso natural ni reducir su capacidad hídrica.
- Las fundaciones y apoyo del puente están fuera del cauce activo, lo que garantiza que el flujo del agua no se vea obstruido ni desviado.
- Se han tomado en cuenta las normas ambientales y de ingeniería vigente, lo que asegura que la obra no genera impacto negativo en el ecosistema del arroyo.

3. IMPORTANCIA SOCIAL Y FUNCIONAL.

La culminación de esta infraestructura es clave para:

- Mejorar el acceso a servicio básico (educación, salud, comercio) para cientos de familias.
- Reducir tiempo de traslado y costos logísticos para pequeños productores y trabajadores.
- Fortalecer la integración urbana y territorial del distrito.

Wenceslao Vargas
Ing. Civil - Fiscal de Obras
Municipalidad de Nemy

Rolando Paniagua
Director de Obras
Municipalidad de Nemy

4. CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta que la obra no afecta el cauce del arroyo, considerando la alta demanda social, se justifica plenamente la reanudación y terminación del Puente María Auxiliadora, como una medida de desarrollo urbano, movilidad sostenible y beneficio directo a la comunidad.

Sin otro particular, saludos atentamente.


Wenceslao Vargas
Ing. Civil - Fiscal de Obras
Municipalidad de Nemby


Rolando Paniagua
Director de Obras
Municipalidad de Nemby

DIRECCIÓN DE LA U.O.C.
Fecha: 03/11/25
Hora: 12:30
N° Exp.:
Recibido: José González